

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Academia Alez, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución denegatoria de modificación recaída en los expedientes que se relacionan, tramitados por los motivos previstos en el art. 22.5 de la Orden de 29 de marzo de 2001.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones:

Entidad: Carpintería Metálica Metalfort, S.C.A.
 Núm. Expte.: SC.018.SE/02.
 Dirección: C/ Bujalmore, 17-6C, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
 Asunto: Notificando resolución denegatoria de modificación de fecha 6 de junio de 2005.

Entidad: Cuadros de Palma del Río, S.C.A.
 Núm. Expte.: SC.135.CO/02.
 Dirección: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, 14700, Palma del Río (Córdoba).
 Asunto: Notificando resolución denegatoria de modificación de fecha 21 de julio de 2005.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de modificación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención recaída en el expediente que abajo se relaciona.

Anuncio de 1 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención recaída en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la L.R.J.A.P.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Carpintería El Gonce, S.C.A.
 Dirección: Pol. La Alberquilla, s/n E/E. 23400 Ubeda (Jaén).
 Núm. Expte.: SC.200.JA/03

Asunto: Notificación de Audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención de fecha 29 de julio de 2005.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando la resolución de los recursos de reposición interpuestos por las entidades relacionadas contra Resolución del mencionado Centro Directivo.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Tavern&Ocio, S.L.L.

Núm. expte.: SC.095.JA/03.

Dirección: C/ Isabel la Católica, 2, 23500, Jódar, Jaén.

Asunto: Notificación de resolución de recurso de reposición.

Entidad: Asistencia Técnica Turbo Diésel, S.L.L.

Núm. expte.: SC.138.AL/03.

Dirección: C/ Baza, Pol. Ind. La Juaida, 04738, Viator (Almería).

Asunto: Notificación de resolución de recurso de reposición.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0955/05	09/12/2004	TAJOTUR SL – AVDA. ANDALUCIA, 18 –RONDA 29400 MALAGA		140.23 LOTT	3.301
MA-1071/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA, 83 1-1 - 29003 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1082/05	23/05/2005	NORSAFARASUR SL – JACINTO VENAVENTE, 16 – MARBELLA 29600 MALAGA		140.6 LOTT	4.601
MA-1107/05	12/01/2005	RECER EMPRESA CONSTRUCTORA SA – CUEVAS BAJAS, 32 – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1120/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO –AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA, 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.25.7 LOTT	2.001
MA-1121/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA.-EUROPA EDIF. EUROPA, 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.25.6 LOTT	2.001
MA-1122/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA, 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-1178/05	17/01/2005	CONSTRUC. Y EXCAVAC. JECASA SL – CASTELAO, S/N – 29004 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1249/05	07/01/2005	MORGADO POVE, LOURDES – BLAS INFANTE, 4-1ºB – BENALMADENA 29630 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1255/05	11/01/2005	DIAS PATO, FRANCISCO MANUEL – JOSE ORTEGA Y GASSET, 65 1 – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1260/05	11/01/2005	MORENO HENCHE, F. ESTEFANO – JACINTO BENAVENTE, 6, 2A – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1266/05	13/01/2005	RECER EMPRESA CONSTRUCTORA SA – CUEVAS BAJAS, 32 – 29004 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-1272/05	18/01/2005	MEDINA MORENO J. DIEGO – C/HOTEL PONTINENTAL, 20 – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-1274/05	20/01/2005	RUIZ ARIZA, ANTONIO – AVDA. SOR TERESA PRAT, 54-6-4 – 29003 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1279/05	25/01/2005	ERVEGA SA – PLAYAMAR TORRE, 8 10-C – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-1280/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA. EUROPA EDIF. 83 1-1 – 29003 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1285/05	27/01/2005	L 2M TRANS SL – CIRO ALEGRIA, 6. POLIG. IND. GUADALHORCE – 29004 MALAGA		140.31 LOTT	1.501
MA-1301/05	25/01/2005	ALES MARTIN, JOSE MIGUEL – RODRIGUEZ DE LA FUENTE,2B 5E –VELEZ-MALAGA 29740		140.19 LOTT	4.600
MA-1304/05	26/01/2005	VILLEN ESQUINA, ANTONIO – CL CALCUTA, Nº1, 6 2ºD – 41020 SEVILLA		140.19 LOTT	3.561
MA-1325/05	20/04/2005	HIGUERA, EDIF. PRORIEL, Nº1, 2-A – BENALMADENA 29630 MALAGA		141.13 LOTT	1.501